Pliego de Prescripciones de Técnicas del expediente de contratación para el suministro de Gasóleo B y C para las instalaciones de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en Sevilla.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 OBJETO2

2 SELECCIÓN DE EMPRESAS.2

3 SUMINISTROS.3

4 LUGARES DE SUMINISTRO Y CONSUMOS ESTIMADOS.3

5 PEDIDOS Y PLAZOS DE ENTREGA4

6 VOLUMEN DE COMPRAS ESTIMADO Y FORMA DE PAGO4

7 FIJACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA6

8 PERIODO DE SERVICIO6

9 PLAN DE SUMINISTRO7

10 MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.7

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	14/02/2025 11:46:02	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	52Pr4DNAVE94A9Q72NVRNK2TS2J9NM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/02/2025 14:16:45	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	52Pr4LZKKP7LH75G7MFN8F8A89HRUA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1 OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) define las condiciones técnicas para la contratación del suministro de gasóleo C como combustible para los sistemas de calefacción y gasóleo B como carburante para grupos electrógenos, clasificados como motores estacionarios de uso industrial, en los edificios que la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) posee y en los emplazamiento móviles que se requiera, dentro de la provincia de Sevilla.

2 SELECCIÓN DE EMPRESAS.

Se plantea la división en lotes distintos, correspondientes a cada tipo de combustible, tipo B y C, al objeto de facilitar la concurrencia. Cada lote podrá ser adjudicado a la misma o a distintas empresas, en función de la oferta económica presentada.

En consecuencia, las empresas interesadas podrán presentar ofertas a ambos lotes o a uno solo de ellos.

El procedimiento de selección de las empresas adjudicatarias para cada lote se realizará en base al descuento ofertado y aplicable durante el periodo de vigencia del contrato en el suministro de Gasóleo tipo B y C respectivamente, sobre el precio unitario máximo de referencia para gasóleo para España (sin impuestos) del Boletín del Petróleo de la Comisión Europea, publicado semanalmente en el "Weekly Oil Bulletin".

Resultará como empresa adjudicataria para cada lote aquella que obtenga la mayor puntuación de acuerdo al criterio establecido en este pliego así como en el anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El precio final de suministro de carburante en cada lote será el resultante de aplicar el descuento adjudicado por la empresa seleccionada en cada caso sobre el precio publicado en "Weekly Oil Bulletin", afectado por los impuestos y bonificaciones aprobadas por la Administración.

Concepto	Unidad
Precio del Boletín del Petróleo de la Comisión Europea "Weekly Oil Bulletin", (sin impuestos).	€/M3
(-) Descuento fijo ofertado por suministro unitario.	%
(-) Bonificaciones establecidas por la Administración	€/M3
(+) Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (I.E.H.).	€/M3
(=) Importe sin IVA.	€
(+) Valor IVA aplicable	€
(=) Importe TOTAL, Incluyendo todos los conceptos.	€

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	14/02/2025 11:46:02	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	52Pr4DNAVE94A9Q72NVRNK2TS2J9NM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/02/2025 14:16:45	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	52Pr4LZKKP7LH75G7MFN8F8A89HRUA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3 SUMINISTROS.

Los distintos lotes previstos en el contrato son los siguientes:

- Lote 1: Gasóleo C, provincia de Sevilla.

- Lote 2: Gasóleo B, provincia de Sevilla.

Los suministros de gasóleo se realizarán a granel, mediante camión cisterna u otros vehículos homologados y autorizados para el transporte de combustible por carretera, de dimensiones adecuadas para el acceso hasta el emplazamiento del depósito.

Los vehículos de transporte deberán estar equipados con equipo de medida de combustible descargado, bomba de trasvase y manguera de dimensión apropiada para alcanzar los depósitos fijos o semipermanentes emplazados en los lugares relacionados.

El pedido mínimo a realizar por parte de RTVA será de 500 litros en el lote 1 y de 200 litros en el lote 2.

4 LUGARES DE SUMINISTRO Y CONSUMOS ESTIMADOS.

El suministro del gasóleo B se llevará a cabo en los siguientes domicilios:

Lugares de suministro Gasóleo B			
Provincia	**Municipio**	**Código Postal**	**Domicilio**
Sevilla	Sevilla	41092	Avda. Matemáticos Rey Pastor y Castro, s/n
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	41920	Avda. Canal Sur
Sevilla	Mairena del Aljarafe	41927	C/ Diseño nº 1
Sevilla	Sevilla	41092	Avda. José de Gálvez s/n, Edificio Canal Sur

Aparte de estos emplazamientos, los suministros de gasóleo B podrán ser demandados y efectuados en otras localizaciones indicadas en cada caso, respetando el pedido mínimo, al objeto de que se abastezcan eventos temporales como: incidentes, retransmisiones, espectáculos, etc, dentro de la provincia de Sevilla.

El suministro del gasóleo C se realizará en los siguientes domicilios:

Lugar de suministro Gasóleo C			
Provincia	**Municipio**	**Código Postal**	**Domicilio**
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	41920	Avda. Canal Sur, s/n, Edificio Canal Sur

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

5 PEDIDOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Durante el plazo de vigencia del contrato, RTVA solicitará al proveedor seleccionado para cada lote el suministro de combustible en cualquiera de los centros de producción objeto del suministro indicado en el punto anterior. Esta petición se formulará, bien por envío de correo electrónico, o bien por llamada telefónica al número proporcionado por el proveedor.

Las empresas seleccionadas estarán en disposición de realizar los suministros indicados en un plazo inferior a 48 horas hábiles tras su pedido.

La posible demora superior a esas 48 horas deberá ser comunicada de forma inmediata tras su conocimiento, al objeto de que pueda resolverse un suministro alternativo. En cualquier caso, transcurrido ese plazo de 48 horas hábiles sin que se haya producido el suministro, RTVA podrá acudir a cualquier otro proveedor para el suministro de dicho combustible.

El incumplimiento en más de dos ocasiones durante la vida del contrato de los plazos indicados anteriormente y que generen retrasos en las entregas o la necesidad de que RTVA recurra a otro proveedor, dará lugar a la aplicación de una penalidad equivalente al 5% del importe de un pedido mínimo calculado a los precios del segundo de los incumplimientos.

Al no tratarse de plazos administrativos, sino comerciales, a estos efectos se consideran hábiles los sábados, no así domingos y festivos del lugar donde se tenga que hacer el suministro.

El transportista cumplimentará albarán de entrega con la cantidad real de gasóleo suministrado.

6 VOLUMEN DE COMPRAS ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El volumen estimado de consumos anuales es el siguiente:

Lugares de suministro Gasóleo B				
Provincia	**Municipio**	**Código Postal**	**Domicilio**	**Cantidad anual estimada litros**
Sevilla	Sevilla	41092	Avda. Matemáticos Rey Pastor y Castro, s/n	500
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	41920	Avda. Canal Sur	3000
Sevilla	Mairena del Aljarafe	41927	C/ Diseño nº 1	5000
Sevilla	Sevilla	41092	Avda. José de Gálvez s/n, Edificio Canal Sur	3000
TOTAL CANTIDAD ANUAL ESTIMADA GASÓLEO B				**11.500 Litros**
Precio unitario estimado 1,20 euros/litro				**13.800,00 € estimado**

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Lugar de suministro Gasóleo C				
Provincia	**Municipio**	**Código Postal**	**Domicilio**	**Cantidad anual estimada litros**
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	41920	Avda. Canal Sur, s/n, Edificio Canal Sur	40.000,00
TOTAL CANTIDAD ANUAL ESTIMADA GASÓLEO C				**40.000,00**
Precio unitario estimado 1,20 euros/litro				**48.000,00 € presupuesto estimado**

El importe anual estimado del contrato correspondiente a la totalidad de los suministros durante el plazo de vigencia del contrato será de 61.800,00 €, IVA no incluido, no existiendo compromiso de alcanzar las cantidades reflejadas en los cuadros anteriores por parte de RTVA.

El desglose por lotes es el siguiente:

- Lote 1, Gasóleo C, Presupuesto estimado anual total de 48.000,00 €, IVA no incluido.

- Lote 2, Gasóleo B, provincia de Sevilla, Presupuesto estimado anual total de 13.800,00 €, IVA no incluido.

Los importes correspondientes a cada suministro se abonarán a los 30 días de la conformidad por parte de RTVA, previa presentación de la preceptiva factura. Estas deben venir acompañadas de albarán de suministro y, como mínimo, facilitar la siguiente información:

Concepto	Unidad
Precio del Boletín del Petróleo de la Comisión Europea "Weekly Oil Bulletin", (sin impuestos).	€/M3
(-) Descuento fijo ofertado por suministro unitario	%
(-)Bonificaciones establecidas por la Administración	€/M3
(+) Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (I.E.H.)	€/M3
(=) Importe sin IVA.	€
(+) Valor IVA.	€
(=) Importe TOTAL, Incluyendo todos los conceptos.	€

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

7 FIJACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Los precios que se tomarán como referencia serán los precios unitarios máximos de referencia para gasóleo para España (sin impuestos) del Boletín del Petróleo de la Comisión Europea, publicado semanalmente en el "Weekly Oil Bulletin".

Para la adjudicación se tomará ese precio referido al publicado en dicho boletín el penúltimo lunes anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. A este precio de referencia se le aplicarán los descuentos y bonificaciones, así como los recargos por impuestos para obtener la oferta económicamente más ventajosa.

Para los distintos suministros se tomará como precio de referencia el publicado el lunes anterior a la fecha de realización del pedido. Si el pedido se realizara en lunes, se tomará como precio de referencia el publicado ese mismo día.

8 PERIODO DE SERVICIO

Se establece un periodo de servicio de un año a contar desde la fecha que se indique en el contrato sin posibilidad de prórroga.

Durante el período de vigencia del contrato, los adjudicatarios deberán mantener los descuentos ofertados, así como los compromisos en los plazos de entrega.

9 PLAN DE SUMINISTRO

Dado lo reducido de los plazos de entrega del combustible, las empresas ofertantes que tengan su centro de almacenamiento y/o distribución en un radio superior a 95 km del punto principal de suministro (Centro de San Juan de Aznalfarache) deberán acompañar junto con su oferta un plan específico en el que se describan al detalle los procedimientos de tramitación, preparación, distribución y entrega del carburante, con indicación de los medios que se ponen a disposición, al objeto de poder verificar la posibilidad de cumplimiento de los plazos de entrega.

10 MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán de acuerdo al modelo de presentación incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los descuentos se indicarán hasta con 5 decimales.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	14/02/2025 11:46:02	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4DNAVE94A9Q72NVRNK2TS2J9NM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/02/2025 14:16:45	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr4LZKKP7LH75G7MFN8F8A89HRUA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico